

CARTA ABIERTA:

## Los nuevos planes de estudios de Ingeniería de Edificación

Fabián García Carrillo. EUAT Granada

Sr. director de la revista EGE,

**Me** pediste un artículo para el próximo número de la revista de la asociación, pero desde el principio opté por darle la forma de *carta al director*, pues esta opción, aunque en este caso tuviera que ser un poco más extensa de lo habitual para dicho formato, creí que me dejaría más libertad para dar rienda suelta a mis pensamientos y opiniones, y se adaptaría mejor a lo que habría de ser una visión menos objetiva del asunto.

Como bien sabes, en Granada, con la coordinación y elaboración del Libro Blanco del Grado en Ingeniería de Edificación (en adelante LBGIE), comenzamos esta aventura de crear en nuestro país los fundamentos o estructuras académicas básicas, para lo que, algunos de los más involucrados, consideramos que habría de ser una nueva carrera y profesión, semejante a otras ya existentes y consolidadas, y no sólo en Europa. Y todo ello, en la línea de convergencia de la formación superior universitaria, iniciada en la Unión Europea a partir de los llamados Acuerdos de Bolonia de 1999, para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de cuya promoción, gestión y supervisión, en nuestro país, se encargaría la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Y aunque hoy lo veo más como un pecado de ingenuidad, no me importa reconocer que entonces, quienes nos embarcamos en esto, coincidimos en cierta percepción *revolucionaria* (supongo que ya se puede decir esto sin estremecer ni ofender a nadie), dado que, desde el principio, creímos ver en la homologación europea de los títulos universitarios españoles una oportunidad de cambio histórica, y posiblemente única, para transformar en profundidad algún que otro paradigma que lastra una carrera como la actual. Un título que nunca se desprendió del todo del sambenito de "medio", a pesar de que ni por preparación, ni por ejercicio profesional, ni tampoco por comparación internacional, creo yo, se sostiene esa asociación simplista y errónea, que hace de un mal

sustantivo un peor adjetivo. Por el contrario, dicho sea de paso, otros parecen haber tenido más suerte con lo de "superior". Ambos, sin embargo, deslices más que gramaticales, por desgracia muchas veces intencionados, que forman parte del lenguaje habitual en nuestro mundo profesional.

El hecho de partir de unos estudios universitarios consolidados y conducentes a una profesión de cierto éxito y de ejercicio regulado, -¡en nuestras fronteras!-, no había de suponer límite alguno a nuestras intenciones y planteamientos más innovadores. Todo lo contrario, el reconocimiento que, entendimos, significaba la transformación en Grado unificado y el acceso sin cortapisas a la especialización de los Postgrados, nos sirvió de estímulo para tratar de posibilitar que incluso tal valoración fuera al alza, se sustentara en unas bases académicas renovadas y ampliadas, y pudiera tener continuidad y reflejo en un mundo profesional cada vez más complejo y exigente en el evolucionado sector de la edificación.

Además, a tenor de los objetivos inherentes al proceso general de convergencia en la formación superior europea del que participábamos, pensamos que, por pura lógica, había que aprovechar la ocasión para establecer también, ya desde la universidad, las bases para un reconocimiento renovado en la aspiración a nuevas competencias-capacidades, que posibilitaran a los futuros titulados la igualdad de acción y de oportunidades en el ejercicio profesional, en armonía con los profesionales europeos con los que





habríamos a homologarnos. Y, por supuesto, para un espacio de actuación mucho mayor que el entorno geográfico nacional en el que intervienen los titulados actuales. ¿Acaso la convergencia podría ser otra cosa?.

Así surgió el aludido LBGIE. Si la tarea era ilusionante, las ideas y los objetivos básicos del cambio se reflexionaron mucho y se cargaron de razones. Pero hubo, además, un concienzudo e intenso trabajo para ponerlo todo *negro sobre blanco*, que siempre estuvo abierto a la máxima participación de todas las universidades de nuestro país, públicas y privadas. No voy a negar que también hubiera reticencias provenientes de quienes nunca ven necesidad de cambiar nada. En todo caso, la firmeza y solidez en los principios y en los argumentos, no impidió el ser receptores a nuevas sugerencias y flexibles ante ciertas sensibilidades, que preferían más cautela al afrontar el reto europeo. Finalmente, se hizo el esfuerzo de buscar el máximo consenso posible, lo que, como es bien conocido, se vio reflejado con la aprobación unánime de un documento que todos entendimos trascendente, puesto que pondría las bases de un futuro común que habría de mejorar el presente. También el mundo profesional participó en el proceso desde el principio y, no sé si con más o menos convencimiento, pero se aceptaron los aires del cambio provenientes de la universidad. O eso creímos entonces.

El LBGIE tuvo pues, la virtud (o el defecto según se mire) de ser un documento de consenso, que como tal, seguro que no contentaría a nadie al cien por cien. Pero se cuidó que, de algún modo, todos vieran reflejadas sus expectativas y anhelos en él. Esto no evitó que oyéramos críticas sobre cierta indefinición o ambigüedad en el diseño curricular del nuevo título. Por otra parte, algunos creyeron que se había ido demasiado lejos en las, según ellos, innecesarias expectativas de transformación de los estudios actuales. Tampoco faltaron advertencias de quienes entendieron que se podría incluso estar "sobrepasando la legalidad vigente", quejas que claramente les dejaban en evidencia.

A pesar de todo, en mayo de 2005, la ANECA publica el LBGIE sin objeción alguna, conteniendo lo que, tras una serie de trámites administrativos, deberían acabar siendo las directrices comunes para la elaboración y puesta en funcionamiento de los nuevos planes de estudios *homologables* del Grado en Ingeniería de Edificación en la universidad española. Había tiempo suficiente para cumplir con la fecha límite de 2010, en la que nuestra administración se había comprometido para culminar con este apartado de los Acuerdos de Bolonia.

Pero ya sabes lo que, tan a menudo, pasa en este país. La acción política se caracteriza por el cuestionamiento permanente, cuando no el rechazo directo, de lo que otros hacen o hicieron. La ANECA, por otros temas muy

criticada, era además algo ajeno al nuevo gobierno que, por entonces, hay en España, y por lo tanto "sospechosa". En consecuencia, su capacidad de acción y de decisión fue devaluada a la de una mera supervisión, prácticamente un trámite. La misma convergencia universitaria europea tampoco parecía estar siendo muy bien entendida por algunos de los nuevos responsables que, o no tenían bien interiorizada su necesidad, o no aparecía entre sus prioridades. En estos momentos de incertidumbre, tampoco faltaron a poner su piedrecita en la vía los siempre atentos a cualquier cambio que pudiera hacer tambalear alguna posición privilegiada, para dar su docta opinión y advertirnos de los males que, -¡una vez más!-, nos traerían nuestros *perversos y equivocados* vecinos europeos: "Aquí no hacen falta Ingenieros de Edificación".

Hoy, instalado en la suspicacia, tiendo a creer que nada de lo sucedido después fue casual. Para empezar, supongo que, probablemente, en algunos ámbitos extra-universitarios (pero no sólo), pudo extenderse cierto recelo ante el hecho de que los nuevos planes de la convergencia salidos del LBGIE, pudieran escapar del control de los que siempre, desde dentro y desde fuera, decidieron en y sobre esta profesión, y afectar además, a determinados intereses corporativos. Así que seguramente, aprovechando la incierta coyuntura que supuso el freno en la actuación de la ANECA y la consiguiente falta en la iniciativa llevada desde Granada (en la que influyó, además, una situación interna a la que luego aludiré), pudo producirse alguna, digamos... "maniobra de poder oculto"; Es decir, una intervención ajena a un proceso que hasta entonces había sido participativo, limpio y transparente. El resultado fue, a mi parecer, que la misión para la que el Libro Blanco se creó, terminó siendo, primero retrasada y luego cuestionada, (o a la inversa), sus objetivos degradados al nivel de recomendación no vinculante, para, finalmente, acabar todo como el mismo LBGIE, colocado en el anaquel de las buenas intenciones y los papeles olvidados, junto con no pocas de las ilusiones de los que en su elaboración participamos.

El hecho es que, en la actualidad, y al amparo de una acción administrativa que parece olvidar lo principal en la estrategia de convergencia universitaria europea, se están generando unos planes de estudios que, por lo general, sólo contienen pequeñísimos cambios sobre los actuales, que renuncian a cualquier intención reformadora en profundidad, y que son prácticamente nulos en cuanto a los objetivos de homologación de los estudios y la profesión al máximo nivel en el contexto europeo.

Pero veamos como sucedió todo, siguiendo, eso sí, con mi particular percepción de los hechos. Efectivamente, aunque la función reguladora de la ANECA se había devaluado bastante, el año 2010 se acercaba y la obli-

gación de cumplir los compromisos internacionales, mantenía viva la necesidad de la convergencia (cualquier cosa que fuera esto ahora), para nuestros responsables políticos y académicos.

Aprobado el LBGIE, el proceso único y coordinado desde Granada desapareció como queda dicho. Aunque la intención de nuestro grupo era aprovechar la experiencia para, entre otras cosas, hacer público un primer modelo de plan de estudios, homologable y convalidable con los de otras universidades europeas con las que ya teníamos convenios previos, e incluso iniciar una experiencia piloto. Todo esto se frustró también por la situación de nuestro centro, donde una nueva Dirección salida de unas truculentas elecciones internas, no sólo ignora el trabajo hecho, sino que parece no tener interés ni capacidad para acometer plan de estudios alguno. Así que, sin nadie que impulsara una iniciativa común y a falta de las directrices legales definitivas, sólo algunas de las universidades privadas donde se habría de impartir la nueva titulación de Ingeniería de Edificación se van poniendo en marcha, independientemente del resto.

Todo el desenlace que conduce a la situación actual se va a acelerar a partir de la publicación del Real Decreto 1393/2007, de *Ordenación de las Enseñanzas Universitarias* y, -lo que nos afecta más particularmente-, de la Orden Ministerial 3855/2007, por la que se establecen los *requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico*. Esta norma, por cierto, con graves errores estructurales y conceptuales desde el punto de vista académico profesional, era necesaria para que los nuevos titulados universitarios pudieran "heredar" las actuales atribuciones profesionales reguladas en nuestro país. Pero más que una norma transitoria, de su redacción, se puede inferir que es una tenaza contra cualquier cambio en el *status quo*, según la interpretación más restrictiva que de ella hacen los que, desde distintos frentes, siempre recelaron y acecharon al LBGIE. Y aunque es cierto que otras lecturas menos limitativas serían posibles, también es verdad que se refiere a él solo tangencialmente, modifica sus contenidos y hace caso omiso a los planteamientos más innovadores. Por ello, con esta norma, si no muerta, para mí, sí que queda muy tocada parte de la estrategia más aperturista o reformista del Libro Blanco.

Como ya te he dicho, a pesar de mi suspicacia, ignoro quien inspiró, influyó, presionó o intervino en la redacción de esta verdadera directriz determinante. Y aunque pudiera parecer que respondió a una cierta

continuidad administrativa con el Libro Blanco, quiero dejar constancia que no fue así. Al contrario, bajo una justificación estructuradora y uniformadora, se limitan profundamente las posibles acciones transformadoras de aquel, y se eluden totalmente los objetivos de la convergencia europea en los que se fundamentó. Y es así, a pesar de que se haya querido dar cierta apariencia de participación de nuestro colectivo en ella, por ejemplo, convocándose una reunión de Directores de Escuelas en Valencia en días previos a su publicación. Reunión de la que, curiosamente, salen algunos acuerdos que luego se ignoran en la citada Orden Ministerial.

Después de esto, casi no me quedaban dudas de la existencia de una verdadera estrategia involucionista, si no organizada, si bien poderosa, que, posiblemente, aunara intereses internos y externos, y que, o no pudo, o no quiso dar batalla cuando el LBGIE pareció tan unánime. En efecto, antes incluso de la publicación de la norma ya referida, aprovechando el vacío de coordinación y de iniciativa, que Granada había llevado hasta entonces, alguien que tú conoces bien, al parecer contando con gran apoyo en su universidad y, seguramente, con la idea fija de "quien da primero...", se adelantó, con un primer borrador de plan de estudios de Ingeniero de Edificación. Sin duda, actuando de esta manera se quería mostrar un camino a las demás universidades que, salvo en el caso de algunas privadas que iban por su cuenta, daban la impresión de que asimismo estaban a la espera del primero que moviera ficha.

Esta primera propuesta, en mi opinión, *continuista o inmovilista*, pues, por lo divulgado, igual podría ser el plan del Perito Aparejador III (quizá el verdadero y nunca negado anhelo de convergencia europea a la inversa de su promotor), más parecía responder a aquello del "atado y bien atado", negando cualquier intención transformadora de fondo para los estudios actuales, por otra parte, condición imprescindible para homologar a los nuevos titulados españoles con los demás profesionales europeos afines. Verdaderamente, yo creo que no era más que un renombre y un maquillaje de la carrera actual y una adaptación de los estudios a cuatro años académicos. ¡Y sin adaptarse todavía a las restrictivas directrices de la Orden Ministerial!

A pesar de ello, esta propuesta no sólo llegó a tener una considerable difusión, sino que, como algunos nos temíamos, empezaba a tener cierta consideración de referente o modelo en determinadas escuelas. Es entonces cuando, el grupo de profesores de Granada que coordinó el LBGIE, pese a estar ahora





fuera de los órganos de gestión de nuestro propio centro y ante la inacción de este, desde nuestra responsabilidad creímos necesario hacer una propuesta de plan de estudios *diferente*. Y así, adaptado a la Orden Ministerial que ya se conocía, y a pesar del escaso margen de maniobra de esta, se trató de mantener vivo cualquier atisbo, por mínimo que fuera, de la filosofía y planteamientos de cambio, y de los objetivos y contenidos más innovadores del proceso de convergencia contemplados en el LBGIE. Propuesta que, como tú bien sabes, también decidimos divulgar para, si acaso, indicar que otros modelos eran posibles.

Este *primer borrador* del Plan de Granada, aunque contenía algunos errores menores pues fue realizado en apenas quince días, estaba muy meditado y bastante desarrollado en cuanto a: justificación programática integral; estructura, contenidos y metodología didáctica básica, adaptados a una adquisición progresiva del conocimiento; renovación de las capacidades a adquirir, incluso por líneas de intensificación en los principales ámbitos de actuación en el sector; y perspectivas de homologación reales en el contexto internacional. Me consta que fue recibido con entusiasmo en algún que otro foro.

Pero, una vez más, nuestras expectativas de cambio se verán frustradas. Pues aunque logramos que este borrador llegara a ser aprobado por la Junta de Centro, como documento inicial del proceso de creación del nuevo plan de estudios de Granada, el incumplimiento de compromisos previos y la falta de apoyo de nuestro propio Rector, favoreció que, durante el proceso de coordinación entre las universidades de la Comunidad exigido por la Junta de Andalucía, se impusieran siempre criterios ajenos a los de nuestro proyecto. Y ello, a pesar de que precisamente, el título de Grado en Ingeniería de Edificación había de ser coordinado desde nuestra universidad. Como consecuencia, aquella propuesta inicial fue perdiendo, una tras otra, todas sus señas de identidad, para terminar siendo también, un remedo de cualquier plan actual, algo que, sin duda, empeoraba y mucho el proyecto de partida. En definitiva, ¡el supuesto *plan modelo* de los redactores del LBGIE no se aplicará ni en su propia casa!

Al margen de las desdichas granadinas, más recientemente aún, comienzan a divulgarse los primeros proyectos de planes aprobados en algunas universidades. Como sabes, los de ciertas universidades privadas fueron los primeros y, en algún sonado caso, sus increíbles contenidos, según comentario generalizado, sorprendentemente recibieron incluso el, todavía, obligado visto bueno de la *anémica* ANECA.

Así que, si nadie lo remedia, parece que comenzarán a impartirse el próximo curso. Por otra parte, a tenor de esas propuestas que se van conociendo, tengo que decir que los peores temores que yo albergaba parecen confirmarse y no puedo dejar de ver con seria preocupación y decepción el pobre porvenir que se está diseñando para esta profesión desde la universidad. Porque, efectivamente, la tendencia más inmovilista parece extenderse de manera general, así que los que habrían de ser los planes de estudios de la convergencia, parecen conducentes a una tercera versión del Perito Aparejador patrio, (nombre que, me temo, seguirá siendo el que más se siga usando), más que a ese profesional europeo con el que, así, nos será muy difícil homologarnos.

Ante este, para mí, sombrío panorama en lo que a fines, estructuras y contenidos se refiere, apenas hay oportunidad de comentar algo interesante en cuanto a innovación en metodologías docentes a aplicar, que, por lo que he visto, sólo son objeto de consideración excepcional, a pesar de que deberían ser una parte determinante, si no la más, del debate de los propios planes de estudios en que deberíamos estar metidos.

Sé perfectamente que esta es una reflexión demasiado enfocada, (distorsionada, dirán otros), desde mi particular visión de la carrera actual y sus posibilidades. Y demasiado condicionada por mi propia experiencia. Pero pienso que se está perdiendo una oportunidad de renovación única, pues la convergencia europea, la de verdad, exigía algo más. No puedo dejar de pensar, por ejemplo, que los Ingenieros de Edificación de algunos países, están amparados por la *Directiva Europea de la Arquitectura*, como profesionales de primer nivel de decisión y acción en su ámbito. Quizá este era un riesgo que aquí, algunos no iban a permitir. Las expectativas de cambio que a mí me ilusionaron e impulsaron a participar en este proyecto, ahora ni se vislumbran en el horizonte. Pero, por otra parte, no me queda más que aceptarlo, este es el **no cambio** por el que, al parecer mayoritariamente y sin rechistar... se ha optado ¿?. Otra cosa será cómo armonizará todo en el contexto europeo.

Al final han ganado los que apostaron y pelearon para que todo siguiera igual. Parece una batalla en una guerra perdida de antemano. Pues si así es, que sean las palabras del poeta Guillén (perdón, por mezclar en esto a la poesía), las que me sirvan de epitafio:

*"El que no cambia todo, no cambia nada".*

Granada, marzo de 2009  
Fabián García Carrillo